

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación de los espectáculos públicos: “JOSE LUIS PERALES BALADAS PARA UNA DESPEDIDA” y “JORGE DREXLER”

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resoluciones **N° DAC-DECVP-RE-377-2019** de 8:25 hrs y **N° DAC-DECVP-RE-378-2019** de las 8:34 hrs., ambas resoluciones del día veinte de diciembre del año dos mil diecinueve y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **empresa INTERAMERICANA DE PRODUCCIONES ESMERALDA S.A.**, cédula jurídica 3-101-476317, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Eventos “JOSE LUIS PERALES BALADAS PARA UNA DESPEDIDA” y “JORGE DREXLER”**

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“JOSE LUIS PERALES BALADAS PARA UNA DESPEDIDA” y “JORGE DREXLER”**. Eventos programados para:

1. JOSE LUIS PERALES: 29 de febrero y 1 de marzo del año 2020 en Teatro Popular Mélico Salazar, a partir de las 20 y 19 horas respectivamente.
2. Jorge Drexler: 11 de marzo del año 2020 en Teatro Popular Mélico Salazar, a partir de las 20 horas respectivamente.